



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

6 DE FEBRERO DE 2020

No. 277

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman los artículos 160 y 162 del Código Penal para el Distrito Federal 3
- ◆ Decreto por el que se modifican los artículos 44, párrafo tercero, fracción III; 47, fracción II; 62, párrafos primero y segundo; y 72; y se adiciona un párrafo sexto, fracciones I a VI al artículo 62 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México 5
- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas, y se condona o exime del pago de contribuciones, accesorios y multas, a favor de los bienes de dominio público determinados por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, que se indican 8

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 12

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el “Programa Anual de Evaluaciones Externas 2020” 14

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Instituto de la Juventud

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las Reglas de Operación del programa social, Memorial New's Divine 2020 15
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde podrán consultarse las Reglas de Operación del programa social, Los Jóvenes Unen al Barrio 2020 16

Servicios de Salud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-132/190719-E-SEDESA-SSPDF-37/010119 17

Sistema de Transporte Colectivo

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Austeridad y Ahorro, para el ejercicio fiscal 2020 18

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer la designación y revocación de los servidores públicos que se indican, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma 22
- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para el consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, en el Centro Histórico de Xochimilco en la poligonal correspondiente a la calle de Josefa Ortiz de Domínguez, Matamoros, Pino, Margarita Maza de Juárez y Violeta, y en el perímetro que comprende el Centro Deportivo Xochimilco en la poligonal de calle Francisco Goitia, calle Maíz, Redención y Av. 16 de Septiembre, con motivo de la festividad de “La Flor Más Bella del Ejido”, durante los días indicados 24
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación para la Entrega de Estímulos y/o Recompensas a Personal en Funciones en Materia de Seguridad Ciudadana y Atención de Emergencias que labora en la demarcación territorial de Xochimilco 26
- ◆ Nota Aclaratoria por la que se modifica el Aviso mediante el cual, se da a conocer el Bando, “Indicaciones para un Viaje Seguro y Placentero”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 29 de enero del 2020 30

Auditoría Superior

- ◆ Acuerdo por el cual se establecen los días inhábiles, correspondientes al año 2020 y enero 2021 31

Instituto Electoral

- ◆ Circular No. 02 34
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de la Secretaría Administrativa sobre los Fideicomisos Institucionales números 16551-2 y 2188-7 Correspondiente al cuarto trimestre de 2019 y de “otros ingresos” distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México 35

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 4 Apartado A, 7, 14 Apartado B y 41 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 primer y segundo párrafos, 11 fracción II, 45 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 32, 33, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 9,25,36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; 135, 138, 139, 142, 144, 148 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; y, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la fracción I del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, establece que las Entidades de la Administración Pública local que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social deberán publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de enero del año de ejercicio, las reglas de operación de los diferentes programas de desarrollo social, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

“AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN DONDE PODRA CONSULTARSE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO 2020, MEDIANTE EL ACUERDO COPLADE/SE/IV/05/2020”

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Para la consulta de las reglas de operación del programa social Los Jóvenes Unen Al Barrio 2020, deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica:

https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/Los_jovenes_unen_al_barrio_2020.pdf

TERCERO. - Se señala como responsable a Luis Enrique García Quintero, Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud, teléfono 5342-7440, con domicilio en Calzada México Tacuba 235, Colonia Un Hogar para Nosotros, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11330.

Ciudad de México, a 31 de enero de 2020.

(Firma)

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO